VERBAL SUMARIO – ALIMENTOS CUSTODIA CUIDADO PERSONAL

Radicado: 2021-00217
Demandante (s): MERLY YURANY MARTINEZ MENESES
Demandado (s): LUIS FERNANDO SARMIENTO SANCHEZ

CONSTANCIA: *las presentes diligencias pasan en la fecha al despacho de la señora Juez, se informa que, en la fecha, la apoderada judicial del señor Luis Fernando Sarmiento Sánchez, sustituyó poder. Sirva proveer.*

Villanueva Santander, 22 de febrero de 2024.

SERGIO ANDRES MOGOLLON PEÑALOZA
Secretario

Villanueva Santander, veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

1.- RECONÓZCASE personería al (la) estudiante **Yisell Julanny Paredes González**, identificado (a) con C.C. No. 1.100.973.635, y con C. Estudiantil No. 1100973635 de la Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL -, para que actúe como apoderado (s) judicial del demandado **Luis Fernando Sarmiento Sánchez**, de acuerdo a la sustitución de poder que realizó el (la) estudiante de consultorio jurídico de la Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL, **María Alejandra Jiménez Cavieles**, conforme al poder inicial.

Atendiendo que la audiencia programada dentro del presente proceso es la próxima semana, remítase el vínculo y link de la audiencia y el expediente electrónico a la nueva apoderada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

Firma electrónica
DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE

Secretario, S.A.M.P.

Firmado Por:
Doris Viviana Fernandez Monsalve
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villanueva - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94aa21bcbbdcdcd5ba4174739717e23b0cfc8ab753ded1e08e5c907552e682a7**
Documento generado en 22/02/2024 12:01:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica